

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MAE-001-04-01

Página 1 de 4

Información de Trámite

Nombre Trámite

EMISIÓN DE CERTIFICADO AMBIENTAL PARA UN PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD CONSIDERADO DE MÍNIMO IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL, SIN SER DE CARÁCTER OBLIGATORIO.

Institución

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

Descripción

Trámite orientado a emitir Autorizaciones Administrativas Ambientales tipo "Certificado Ambiental" por la Autoridad Ambiental Competente (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica o Gobierno Autónomo Descentralizado) a través del Sistema Único de Información Ambiental - SUIA; siendo de carácter voluntario para proyectos, obras o actividades categorizados ambientalmente como impacto ambiental no significativo.

"Impacto ambiental.- Son todas las alteraciones, positivas, negativas, directas, indirectas, generadas por una actividad obra, proyecto público o privado, que ocasionan cambios medibles y demostrables sobre el ambiente, sus componentes, sus interacciones y relaciones y otras características al sistema natural."

¿A quién está dirigido?

Toda persona nacional, extranjera u organización que a cuenta propia o a través de terceros, desempeña en el territorio nacional y de forma regular o accidental, una actividad económica o profesional que tenga el potencial de afectar la calidad de los recursos naturales como resultado de sus acciones u omisiones o que, en virtud de cualquier título, controle dicha actividad o tenga un poder económico determinante sobre su funcionamiento técnico.

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

Autorizaciones Administrativas Ambientales tipo CERTIFICADO AMBIENTAL

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Registro en el Sistema Único de Información Ambiental del proyecto, obra o actividad a regularizarse;

Requisitos Específicos:

En caso de intersección con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, se deberá obtener el Informe de Viabilidad Ambiental, emitido por la Administración del Área Protegida.

¿Cómo hago el trámite?

- 1. Ingresar a http://regularizacion-control.ambiente.gob.ec/suia-iii/start.jsf
- 2. Registrar los datos para obtener el nombre de usuario y contraseña
- 3. Ingresar usuario y contraseña
- 4. Seleccionar el sector correspondiente
- 5. Escoger la actividad económica
- 6. Registrar datos del proyecto
- 7. Ingresar la ubicación geográfica
- 8. Ingresar las coordenadas en archivo EXCEL
- 9. Descargar el certificado de intersección
 - En caso de tener intersección con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Patrimonio Forestal Nacional (PFN) o Zonas Intangibles (ZI), se emitirá un Informe de Viabilidad Ambiental
- 10. Descargar Guía de Buenas Prácticas Ambientales por sector.
- 11. Emisión del Certificado Ambiental.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MAE-001-04-01 Página 2 de 4

¿Cuál es el costo del trámite?

Tiene costo, únicamente cuando exista remoción de cobertura vegetal nativa.

¿Dónde y cuál es el horario de atención? Para el trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24h00.

Para consultas en horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 horas.

A continuación, se indican las direcciones de los puntos de atención:

Base Legal

 Acuerdo Ministerial No 061 Reforma del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria. Art. 23.

• Código Organico del Ambiente. Art. 178.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de ayuda

Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec

Teléfono: (02) 3987 600, ext. 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	1
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MAE-001-04-01

Página 3 de 4

Año 2024	Mes 02	Volumen de Quejas	Yolumen de Atenciones
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	2
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	1
2023	02	0	0
2023	01	0	3
2022	12	0	10
2022	11	0	50
2022	10	0	0
2022	09	0	2
2022	08	0	8
2022	07	0	12
2022	06	0	17
2022	05	0	0
2022	04	0	20
2022	03	0	52
2022	02	0	32
2022	01	0	15
2021	09	0	0
2021	08	2	15
2021	07	0	8
2021	06	0	0
2021	05	0	400
2021	04	0	156





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MAE-001-04-01

Página 4 de 4

2 021	Mes	Yolumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	02	0	220
2021	01	0	250
2020	12	0	20
2020	11	0	10
2020	10	0	22
2020	09	1	20
2020	08	0	0
2020	07	0	651
2020	06	0	0
2020	05	0	396
2020	04	3	116
2020	03	6	265
2020	02	15	227
2020	01	17	653
2019	12	5	651
2019	11	17	982
2019	10	0	345
2019	09	0	139
2019	08	0	345
2019	07	0	275
2019	06	0	182
2019	05	0	142
2019	04	0	353
2019	03	0	264
2019	02	0	476
2019	01	1	727
2018	12	5	34054
2017	12	10	22455